

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**  
**CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

**AVISO No. 167/2019**

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 Y SS., DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN 0283-2019 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2019, PROFERIDO POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA NO. 15022018-013, ADELANTADA POR PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMAS DE LA MARINA MERCANTE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES **ANA ISLENIA PÉREZ HERNÁNDEZ Y RONIS ENRIQUE FORTICH RUDA**, TODA VEZ QUE, LOS OFICIOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL N° 15201903229 Y 15201903226, ENVIADOS A LA DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA DE LOS REFERIDOS QUE OBRA DENTRO DEL EXPEDIENTE, FUERON DEVUELTOS POR LA EMPRESA DE CORREO CERTIFICADO SERVIENTREGA CON LA ANOTACIÓN "DIRECCIÓN ERRADA" Y "NO PRESTAMOS SERVICIO", RESPECTIVAMENTE; POR LO TANTO, SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE LA DIRECCIÓN, EL NÚMERO DE FAX, CORREO ELECTRÓNICO Y/O CUALQUIER INFORMACIÓN ACTUAL QUE PERMITA LA UBICACIÓN DE LA PARTE EN COMENTO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO. **ARTÍCULO PRIMERO:** DECLARAR RESPONSABLE A LOS SEÑORES RONIS ENRIQUE FORTICH RUDA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 9.145.757 DE CARTAGENA Y POR PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD A ANA ISLENIA PEREZ HERNANDEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 22. 788.774 DE CARTAGENA, EN CALIDAD DE OPERADOR Y PROPIETARIA DE LA MOTONAVE "**SANTIANY SOFIA**" CON NÚMERO DE MATRÍCULA CP-053832-B, POR INFRINGIR LOS CÓDIGOS 004, 01 1 ,031 Y 040 DE LA RESOLUCIÓN 386 DE 2012 (COMPILADA EN EL REGLAMENTO MARÍTIMO COLOMBIANO NO.7), PARA LO CUAL SE ESTABLECEN MULTAS DE CERO PUNTO TREINTA Y TRES (0.33), CERO PUNTO TREINTA Y TRES (0.33), UN (1 ,00) Y UN (1 .00) SALARIOS MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE PARA EL AÑO 2017, DE ACUERDO AL DECRETO 2209 DE 2016, EQUIVALENTE A UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$ 1.962.326) DE ACUERDO A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **PARÁGRAFO:** LA MULTA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO ANTERIOR DEBERÁ SER PAGADA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO A FAVOR DEL TESORO NACIONAL, EN LA CUENTA CORRIENTE NO. 050000249 CÓDIGO RENTÍSTICO 121275 DEL BANCO POPULAR, SO PENA DE PROCEDER A SU COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO CONFORME LO ESTABLECE LA RESOLUCIÓN NO. 0546 DE 2007 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL O LA DISPOSICIÓN QUE LA ADICIONE O MODIFIQUE. **ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A LOS SEÑORES RONIS ENRIQUE FORTICH RUDA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 2 NO. 9.145.757 DE CARTAGENA Y POR PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD A ANA ISLENIA PEREZ HERNANDEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 22.788.774 DE CARTAGENA, EN CALIDAD DE OPERADOR Y PROPIETARIA DE LA MOTONAVE "SANTIANY SOFIA" CON NÚMERO DE MATRÍCULA CP-05-3832-B, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **ARTÍCULO TERCERO:** CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** CAPITÁN DE NAVÍO, PEDRO JAVIER PRADA RUEDA, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY CATORCE (14) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

  
**EDWING BERRÍO PIZZA**  
**ASESOR JURÍDICO**